ADENDA NO. 1
PROCESO CONVOCATORÍA PÚBLICA ABREVIADA
FNA-VO-CPA-002-2026

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2026

El Secretario General (E) del Fondo Nacional del Ahorro S.A, de conformidad con la Resolución 036 del 25 de mayo de 2026 y cuya delegación de ordenación del gasto en materia contractual fue delegada mediante Resolución 045 de 7 de septiembre de 2023, procede a publicar la presente adenda al proceso FNA-VO-CPA-002-2026, cuyo objeto consiste en: *"Prestación de servicios de administración de los inmuebles que reciba el Fondo Nacional del Ahorro S.A., como bienes recibidos en dación en pago, adjudicación o restituidos "BRDPR"* (incluye servicios públicos, impuestos, administración, visitas, mantenimiento)", teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, en fecha del veintidós (22) de mayo del 2026, se publicó en la plataforma SECOP II las reglas de participación del proceso FNA-VO-CPA-002-2026, otorgándose un plazo hasta el día veintiséis (26) de mayo de 2026, para que los interesados presentaran observaciones respecto de estas.

2. Que, conforme lo anterior, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones por parte de un (1) interesado, correspondiente a la empresa TCI SOFTWARE.

3. Que dentro de las observaciones presentadas por TCI SOFTWARE se encontraba la siguiente:

 (…) "c. Solicitamos a la Entidad aclarar qué valor debe diligenciarse directamente en la plataforma SECOP II al momento de presentar la oferta económica, teniendo en cuenta que el sistema únicamente permite registrar un valor total.

 Entendemos que el FORMATO 20 – Oferta Económica deberá diligenciarse conforme a lo establecido en las reglas de participación; sin embargo, agradecemos confirmar si el valor a registrar en la plataforma corresponde al valor total del Presupuesto Oficial Estimado (POE), o indicar expresamente cuál debe ser el valor a reportar en SECOP II para evitar inconsistencias en la presentación de las ofertas". (…)

4. Que conforme al numeral anterior, el veintisiete (27) de mayo de 2026, la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas y de la misma forma, se aceptó la observación referente al valor del futuro contrato. Lo que hace necesario realizar una modificación al numeral 5.5. VALOR de las Reglas de Participación.

5. Que en el cronograma del proceso FNA-VO-CPA-002-2026 de la convocatoria pública abreviada se fijó como fecha para recepción de ofertas el lunes 01 de junio de 2026 hasta las 5:00 p.m.

6. Que, conforme al comunicado emitido por Colombia Compra Eficiente, mediante el cual se informó que la plataforma SECOP II entrará en mantenimiento desde el día jueves 28 de mayo de 2026 a las 10:00 p.m. y hasta el día 01 de junio de 2026 a las 8:00 a.m., periodo que coincide con etapas previstas dentro del cronograma del proceso de selección FNA-VO-CPA-002-2026, particularmente con el término dispuesto para la presentación de ofertas, la Entidad considera necesario modificar el cronograma del proceso.

7. Que de conformidad con el párrafo 2 del numeral 7.4. Condiciones generales de las reglas de participación y su modificación del manual de contratación versión 5 del Fondo Nacional del Ahorro S.A, las adendas en el marco de los procesos de contratación de convocatoria pública abreviada podrán realizarse así:

 (…) "**7.4. CONDICIONES GENERALES DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y SU MODIFICACIÓN** *"**Las Reglas de Participación y la Invitación a Ofertar pueden ser modificadas mediante Adendas expedidas hasta un (1) día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas** y dos (2) días hábiles antes para la convocatoria pública, previa comunicación al público e interesados a través de la plataforma del SECOP. Una vez verificado el cierre del proceso de selección se podrán expedir Adendas solamente para modificar el cronograma del proceso". (…) (Subrayado fuera de texto)*

8. Que por las razones expuestas se hace necesario modificar las reglas de participación en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR. El numeral 5.5. VALOR de las REGLAS DE PARTICIPACIÓN el cual en adelante quedara de la siguiente manera:

"**5.5. VALOR**

El valor del contrato que se adjudique del presente proceso de selección será hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.918.389.975).**

El valor del contrato corresponde a una bolsa de recursos de monto agotable, por lo cual los precios ofertados son valores unitarios y se pagará de conformidad al servicio efectivamente prestado.

El valor del contrato contempla los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y demás gastos o erogación necesaria para la ejecución del contrato. que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato".

SEGUNDO: MODIFICAR. El cronograma del proceso el cual quedará de la siguiente forma:

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA, REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y ANEXOS Se publicarán en la plataforma SECOP II	Precluido
2	OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN a través de la plataforma SECOP II	Precluido
3	RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN. Se publicarán en la plataforma SECOP II	Precluido

4	RECEPCIÓN DE OFERTAS	02 de junio de 2026 hasta las 5:00 pm
5	CIERRE DEL PROCESO O ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Se publicarán en la plataforma SECOP II **El cierre se realiza de forma automática por medio de la plataforma.	02 de junio de 2026
6	INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN. Se publicarán en la plataforma SECOP II	03 de junio de 2026
7	SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN POR LOS OFERENTES Se publicarán en la plataforma SECOP II	04 de junio de 2026
8	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS Se publicarán en la plataforma SECOP II	05 de junio de 2026
9	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN A través de SECOP II.	09 de junio de 2026
10	INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	10 de junio de 2026
11	REUNIÓN DE COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. La hora y link de ingreso, se publicará en la plataforma SECOP II.	11 de junio de 2026
12	ACTA DE REUNIÓN, ACTA DE SELECCIÓN, DECLARATORIA DE PROCESO FALLIDO O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Se publicarán en la plataforma SECOP II I	11 de junio de 2026
13	PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	12 de junio de 2026
14	ELABORACION DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II	16 de junio de 2026
15	APROBACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO Y EL CONTRATISTA.	16 de junio de 2026
16	PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	18 de junio de 2026

TERCERO: Las demás condiciones establecidas en las reglas de participación no modificados por la presente adenda, se mantienen y son de obligatorio cumplimiento.

Proyectó: Sergio Hernando Merchan Correa – Gerencia Contratación.
Revisó: Componente Jurídico - Juan Felipe Torres Arango – Gerencia de Contratación.
VoBo: Miguel Leonardo Fernández Torres – Secretaria General.